







ORIENTACIONES SOBRE LA NORMATIVA DE **ENVASES Y RESIDUOS DE ENVASES** PARA PRODUCTORES





¿Qué es el Real Decreto 1055/2022 de Envases de Residuos de Envases?

- Es una norma jurídica que se aplica a los envases y residuos de envases, establece diferentes objetivos y medidas de prevención, reutilización, reciclado y valorización de envases, con la intención de reducir su impacto en el medio ambiente a lo largo de su ciclo de vida.
- Afecta a todos los materiales y tiene distintos objetivos, según se trate de prevención, reutilización, recogida o reciclado.
- Modifica el Régimen de Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP) para envases domésticos y lo amplía para comerciales e industriales.

¿Quién es Productor de Producto?

Las empresas que ponen en el mercado envases domésticos, comerciales e industriales, ya sea un envasador nacional, importador o adquiriente intracomunitario.





MAYOR INFORMACIÓN:

https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-aestion-residuos/fluios/envases.html

¿Cuál es mi responsabilidad como Productor (RAP)?

Respondabilidad Ampliada del Productor (RAP)

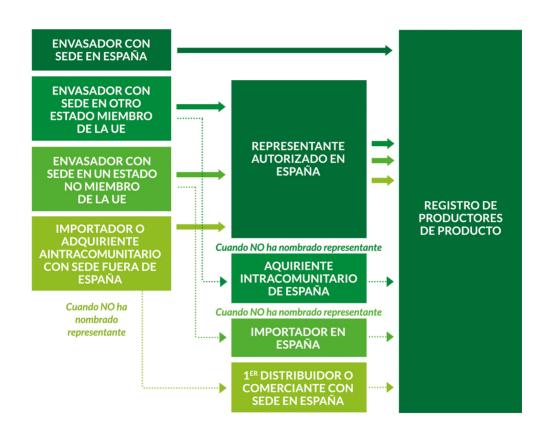
Asumir la **financiación y gestión** de los residuos de envases que pongo en el mercado. Adoptando algunas de las siguientes opciones:



Sistema Individual de Responsabilidad Ampliada del Productor (SIRAP)

Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP)

¿Quíen se tiene que inscribir en el Registro de Productores de Producto?





MÁS INFORMACIÓN AOUÍ:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/230206_notainscripcionrpp_tcm30-552876.pdf

¿Cómo debo registrarme?

La inscripción en el Registro de Productores de Producto (sección envases) se realizará **en la sede electrónica del MITERD** disponible en el siguiente enlace:



https://sede.miteco.gob.es/portal/site/seMITECO/ ficha-procedimiento?procedure_suborg_responsable =11&procedure_etiqueta_pdu=G-213ZC5D6Y7&proce dure_id=476



¿Qué implica la inscripción en el Registro?



Asignación automática de un N° registro que debe figurar obligatoriamente en facturas y documentos de transacciones comerciales de productos envasados.



Justificar el cumplimiento de la Responsabilidad Ampliada del Productor mediante la adhesión a un sistema colectivo o el establecimiento de un sistema individual.

¿Dónde puedo obtener más información sobre el Registro?

- > bzn-rpp@miteco.es para dudas relacionadas con la inscripción en el Registro, bajas, declaración anual de envases puestos en el mercado, registro de apoderamientos.
- buzon-sgr@miteco.es
 relacionadas con aspectos generales de
 aplicación del Real Decreto 1055/2022,
 de 27 de diciembre, de envases y
 residuos de envases.



https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/prevencion-y-gestion-residuos/flujos/envases/registro-productores-producto-seccion-envases.html

¿Qué otras obligaciones prevé la norma?





Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño

- Los Planes no se presentan a la Administración, sólo deben disponer de él.
- Su vigencia será de 5 años.
- La empresa se podrá acoger al plan que elabore el SCRAP al que esté adherido.



Obligación de información en materia de envases

Antes del 31 de marzo de cada año natural se informará al MITERD sobre las cantidades de envases puestas en el mercado nacional, a través del Registro de Productores del Producto.



MAYOR INFORMACIÓN:

https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/sgecocir/envases/Documento%20FAQ%20Secci%C3%B3n%20envases.pdf



Infórmate en CECAM y en las Organizaciones Empresariales Provinciales de la región.



C/ Reino Unido, 3, Planta 3^a 45005 Toledo Telf.: 925 285 015 cecam@cecam.es **www.cecam.es**

SIGUENOS EN:

© CECAM

@cecamclm

in cecam-ceoe-cepyme



C/ de los Empresarios, 6 02001 Albacete Telf.: 967 217 300 feda@feda.es www.feda.es



Plaza Mayor, 14 (Pasaje Alcor,3) Planta 1^a 13001 Ciudad Real Telf.: 926 600 002 fecir@fecir.eu



C/ de los Hermanos Becerril, 34 16004 Cuenca Telf.: 969 213 315

info@ceoecuenca.org
www.ceoecuenca.es



C/ Molina de Aragón, 3 19003 Guadalajara Telf.: 949 212 100 info@ceoeguadalajara.es www.ceoeguadalajara.es



Paseo de Recaredo, 1 45002 Toledo Telf.: 925 228 710 fedeto@fedeto.es www.fedeto.es